

**El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile.
Una aproximación a las principales dimensiones de abordaje del
problema chileno**

*Studying the perpetrators of the Chilean dictatorship.
An analysis of existing approaches to the topic*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/zatkhhktq>

Constanza Dalla Porta¹

Doctoranda en Historia - Princeton University – Estados Unidos

Omar Sagredo²

Doctorando en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento,
Cultura y Sociedad - Universidad de Valparaíso. Archivo Oral Parque
por la Paz Villa Grimaldi. - Chile

Resumen

El presente artículo plantea revisar, describir y proponer un esquema de organización analítico respecto del campo de estudio de los perpetradores de la dictadura militar en Chile (1973-1990). El objetivo es presentar un “estado del arte”, reconociendo la relevancia de esta área de estudio como parte fundamental del tratamiento del pasado reciente. El escrito se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, a manera de introducción, se revisan algunas de las principales definiciones y clasificaciones planteadas por el estudio de esta materia en la experiencia internacional. En segundo término, se analizan y organizan las principales dimensiones de abordaje de los represores en Chile, proponiéndose algunas categorías de estudio. En tercer lugar, se desarrolla una discusión sobre la naturaleza histórica y política de estas categorías, profundizando en algunos planteamientos acerca del porqué de su conformación y estableciendo algunas interrogantes sobre la propia definición de “perpetrador” que se utiliza en los estudios en Chile. Por último, se finaliza con algunas reflexiones de las proyecciones de este campo, considerando la relevancia social actual de la perpetración de violaciones a los derechos en la postdictadura chilena.

Palabras clave:

PERPETRADORES; MEMORIA; DERECHOS HUMANOS; CHILE

Abstract: This article revises, describes, and proposes an analytical organization of the existing literature and studies on the perpetrators of the Chilean military dictatorship (1973-1990). The article's primary purpose is to

¹ cporta@princeton.edu

² omar.sagredo@postgrado.uv.cl

present a “state of the art” on this topic, highlighting its relevance in studying the recent Chilean past. The text is structured in four sections. First, we present the dominant arguments and scholarly definitions proposed by international perpetrators' studies as an introduction. Secondly, we examine and organize the main approaches that the topic has had in Chile, offering diverse categories of analysis. In the third place, we discuss these categories' political and historical production context, focusing mainly on the definition of "perpetrator(s)" they propose. Finally, we conclude with reflections upon the projections of this field of study, considering the current sociopolitical relevance of human rights violations in post-dictatorship Chile.

Keywords:

PERPETRATORS; MEMORY; HUMAN RIGHTS; CHILE

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación: 23 de mayo de 2022.

El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile. Una aproximación a las principales dimensiones de abordaje del problema chileno¹

1. Introducción: desafíos para el estudio de los perpetradores²

En general, los estudios que se han ocupado de aquellos sujetos responsables de crímenes contra los derechos humanos coinciden en señalar que las investigaciones en este campo se enfrentan a tres problemas centrales que dificultan su desarrollo: la inaccesibilidad de las fuentes (debido tanto a los *pactos de silencios*, como a la inexistencia o destrucción de archivos de los organismos represores), la crítica posición que experimentan las/os investigadoras/es que son expuestas a cuestionamientos éticos y sospechas, y la concentración en la figura y la voz de las víctimas que existe en los estudios sobre la memoria colectiva y en las sociedades post-autoritarismo o post-conflicto. Sin embargo, a pesar de este contexto de análisis y trabajo investigativo adverso, el campo de estudio sobre los perpetradores se ha incrementado notablemente en los últimos años, a través de perspectivas cada vez más complejas, que convergen en un cuestionamiento sobre la construcción social de la figura de estos sujetos a lo largo de la historia (Agüero y Hershberg, 2005; Salvi, 2012).

De acuerdo con Ferrer y Sánchez-Biosca (2019), en el estudio inicial de los perpetradores, comenzado luego de la Segunda Guerra Mundial, es posible observar tres etapas, las cuales coinciden con momentos históricos relacionados con el tratamiento epistémico y jurídico de estos sujetos y las estructuras represivas a las que pertenecieron. En primer lugar, el macro-ámbito de los *arquitectos*, es decir, quienes concibieron ideológicamente las masacres y detentaron las más altas responsabilidades en la toma de decisiones; un espacio de análisis desarrollado en el marco de los juicios de Núremberg. En segundo lugar, el meso-ámbito de los *organizadores*, quienes pusieron en marcha la maquinaria represiva desde sus escritorios o a través de decretos y órdenes directas, correspondiente a la teorización de Hannah Arendt sobre *La banalidad del mal*. Y, finalmente, el micro-ámbito de los ejecutores, es decir, quienes cometieron el acto criminal material.

¹ Agradecemos a las y los editores y revisores anónimos por sus atentos comentarios y sugerencias.

² En este artículo se utilizarán los conceptos de *perpetrador* y *represor* como sinónimos.

Posteriormente, según los autores, desde la década de los setenta del siglo XX, el abordaje de las ciencias sociales (en particular desde el *giro hacia el sujeto*) ha buscado conocer los mecanismos que vuelven a las personas capaces de cometer crímenes de esta naturaleza, haciendo énfasis en el contexto de los genocidios y apuntando a determinar hasta qué punto el *mal* en los seres humanos es fruto de su sociedad y entorno. En este sentido, desde una perspectiva principalmente antropológica, se ha sostenido que, más allá del paradigma jurídico de los derechos humanos que dicotomiza las figuras de víctimas y victimarios, es necesario averiguar las causas de la violencia a través de la revisión de los marcos culturales en los que se inscriben los actos criminales, estudiando especialmente los contextos locales, denominados “marcos de referencia específicos”, por sobre dimensiones internacionales (Robben, 1996; Hinton, 2005; Browning, 2011).

En este sentido, comprender cómo funcionan internamente los sistemas de represión ha exigido ampliar el término *perpetrador*, extendiendo la definición más allá de los militares y otros agentes propios de las estructuras represivas institucionales (Ferrer y Sánchez-Biosca, 2019). De acuerdo con Jessee (2015), desde esta perspectiva, el abordaje de la interrogante antropológica acerca de cómo las personas se transforman en perpetradores de violencia en diferentes contextos sociales, ha abierto el problema de investigación a tres categorías: perpetradores civiles que fueron arrastrados a la violencia, combatientes y actores estatales preparados para ejercer la violencia, e individuos que ocupan una zona gris entre la condición de perpetrador, héroe o víctima. Según la autora, esta óptica ha posibilitado que diversas investigaciones de manera interdisciplinaria traten asuntos como la ideología de los supremacistas raciales actuales, la relación entre víctimas y victimarios en sociedades postconflicto y las diferentes narrativas de victimización de los perpetradores. Por cierto, uno de los ámbitos de estudios de mayor producción es el abordaje de las diversas maneras en que la perpetración de estos crímenes se expresa en el campo cultural, interrogándose la huella de los perpetradores en los productos culturales de las sociedades post-dictaduras a partir de conceptos, relatos e imágenes (Salvi, 2012; Peris, 2019; Jara, 2020a; Lazzara, 2020).

Desde estas perspectivas articuladas es posible reconocer, siguiendo a Jessee (2015), que la aproximación contemporánea al estudio de los perpetradores comprende, por una parte, una revisión de los procesos personales, sociales, culturales, económicos, políticos e históricos por medio de los cuales civiles, combatientes y elites devienen en perpetradores. Pero también implica el análisis de las políticas de memoria e historia que influyen en las innumerables

maneras en que perpetradores, sus sociedades y la comunidad internacional (incluyendo a los académicos que los estudian) otorgan sentido a sus acciones criminales.

En este sentido, de acuerdo con Salvi y Feld (2020) a diferencia de los estudios de memoria tradicionales centrados en las víctimas (en los cuales el principal objetivo ha sido entender quiénes fueron los responsables de los crímenes, enfocándose en saber cómo y por qué actuaron, y en qué contexto adquirieron poder, buscando definir fronteras éticas entre el *bien* y el *mal*) una óptica académica centrada en los perpetradores comprende cuestionar las taxonomías y marcos memoriales que han dado forma a su figura, entendiendo que se trata de conceptos dinámicos y cambiantes. De este modo, las autoras señalan que al interrogar las construcciones sociales necesarias para comprender, imaginar y representar la figura de los represores, las investigaciones sobre estos sujetos han desarrollado cuatro ejes de análisis: a) conflictos y debates sociales en torno a la figura del represor; b) figuras liminales y relacionales (que comprende las denominadas *zonas grises*: perpetradores de menor rango (conscriptos), civiles y familiares de represores); c) mediaciones y escenarios públicos que comunican la imagen y voz de los represores (principalmente, juicios y sitios de memoria) y; d) representaciones artísticas que tematizan el poder de las Fuerzas Armadas y la historia de las dictaduras.

Ahora bien, a partir de la experiencia documentada en las comisiones de verdad de América Latina (en Argentina, Brasil y Chile, principalmente), el campo de estudio sobre perpetradores ha experimentado un nuevo giro. De acuerdo con Ferrer y Sánchez-Biosca (2019), esto evidencia la necesidad de un marco conceptual distinto al del Holocausto para abordar realidades más complejas (de regímenes políticos no totalitarios), en donde existen mayores antecedentes y archivos sobre la violencia y los victimarios. La experiencia de las transiciones exitosas, sostienen los autores, ha hecho prevalecer el estudio de la memoria por sobre el enfoque jurídico. Sin embargo, en la medida en que surgen nuevos crímenes de lesa humanidad (como fueron las experiencias recientes de la ex Yugoslavia y Ruanda), avanzan los juicios (en Argentina sobre todo) y se hacen patentes casos de otras regiones (los antecedentes de los países de la ex URSS y de Camboya); emerge la necesidad de estudiar distintas formas de complicidad, colaboración, identificación con los agresores, políticas del perdón y de la venganza, etc.

En este sentido, Agüero y Hershberg (2005) sostienen que más allá de los esfuerzos por comprender las características de los regímenes autoritarios de América Latina de las décadas de los setenta y ochenta (orientados a analizar las estructuras de gobierno y las reformas que

transformaron la economía y la política), los estudios de lo que ellos denominan “memorias de la represión” en esta región se caracterizan por dos aspectos principales. Por un lado, apuntan a comprender cómo los organismos militares, de orden e inteligencia han construido la memoria de los gobiernos dictatoriales en el presente. Por otro lado, se caracterizan por identificar las diferentes batallas que en las últimas décadas se han generado en la sociedad en general respecto de la interpretación del rol de las fuerzas militares y de seguridad en la historia reciente. A juicio de los autores, esta forma de abordaje del fenómeno de la represión política ha permitido reconocer diferentes momentos en el ejercicio social de la memoria sobre de las violaciones a los derechos humanos, identificar cómo la versión inicial de los militares acerca de la “salvación de la nación” ha sido progresivamente cuestionada, y también analizar las divisiones que existen entre los organismos represores en términos de relatos y responsabilidades.

En particular, al revisar el trabajo académico elaborado en América Latina sobre esta materia, la experiencia de investigación en Argentina sobre perpetradores ha marcado un notable avance no sólo en la generación de un espacio de investigación sobre los organismos represores, sino que respecto de la profundización teórica propuesta sobre el devenir de la figuración social de los perpetradores como una categoría de análisis de su propio pasado reciente. De acuerdo con Salvi (2017), el particular tratamiento de este campo de estudio en Argentina ha estado motivado, principalmente, por el abordaje del lugar social, político y moral que estos actores ocupan en los procesos memoriales. En este ámbito, afirma la autora, los principales aspectos de investigación en Argentina respecto de los represores han sido las memorias públicas de los militares sobre la represión, el discurso institucional de las Fuerzas Armadas, los relatos en primera persona de oficiales, el problema de la agencia de los represores, el *modus operandi* de los grupos de tareas y la palabra pública de estos sujetos y sus repercusiones sociales y políticas. Por cierto, según Feld y Salvi (2016), esta última dimensión de análisis es una de las más relevantes para el abordaje de los represores en Argentina, pues ha permitido el desarrollo de diversos sub-ejes investigativos, tales como los *contextos*, en tanto condiciones de posibilidad para las declaraciones de los perpetradores, los interlocutores y públicos hacia los que se dirigen sus discursos, el propio relato (qué dice y qué no), el vínculo entre la palabra y los hechos que evocan y las condiciones políticas de escucha y los efectos de estas declaraciones.

En Chile, la experiencia de investigación ha sido bastante diferente. Tal como señalan Jara y Aguilera (2017), en los estudios sobre la memoria en este país parece no estar claro el lugar de los

perpetradores. De acuerdo con las autoras, diversos episodios políticos y jurídicos recientes en que los represores han sido un tema central en la agenda pública evidencian que la pregunta sobre el lugar de estos sujetos es un asunto vigente y que genera nuevos dilemas. Lo anterior puede ser ilustrado a través de una situación ocurrida en el sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi (PPVG) en 2019, en el marco de la restauración del espacio denominado *la torre*, uno de los principales recintos de aislamiento y tortura de este ex centro de detención. De acuerdo con lo informado por el periódico electrónico El Mostrador (El Mostrador, 28 julio 2019), se produjo un intenso debate entre la comunidad de sobrevivientes y familiares de víctimas por la participación de una persona que había trabajado como guardia del lugar cuando funcionaba como centro de torturas en el encuentro de inicio de los trabajos de rearme de *la torre*. Si bien el ex agente, quien ya había colaborado antes con los Tribunales de Justicia en casos de violaciones a los derechos humanos en los que habría sido testigo, podría haber sido clave en la reconstrucción precisa de los recintos de prisión y tortura, su participación fue finalmente rechazada por exprisioneros y familiares, quienes cuestionaron públicamente al cuerpo directivo del PPVG, acusándoles de revictimizar a las y los sobrevivientes del lugar. Este es un hecho que habla de varios nudos problemáticos en este campo como, por ejemplo, la distinción entre guardias y agentes oficiales, la no validación de las voces de los represores -aunque su rango haya sido menor en la estructura represiva, la fragmentación de las memorias en los ex centros de detención y rol de los guardias, delatores y conversos en los procesos de justicia transicional. Todos estos antecedentes, han sido considerados como catalizadores de un debate necesario para el tratamiento de los perpetradores en el estudio del pasado reciente chileno (Hevia, 2020; Jara, 2020b; Nicholls, 2020; Seguel, 2020a).

Si bien existe consenso respecto de lo problemático del abordaje de los represores en Chile, en tanto fuentes posibles (Rubio y Sagredo, 2020), lo cierto es que indagar sobre estas personas es siempre muy polémico, reduciéndose la posibilidad de matices al tratarse de figuras conflictivas e históricamente inestables (Jara, 2020b; Nicholls, 2020). Sin embargo, el avance y profundización de la discusión acerca de la representación de la dictadura y los represores en el espacio público nacional ha permitido la apertura de debates que involucran interrogantes tales como la singularidad de Pinochet y su régimen en la historia del país (Basaure, 2018) y el cómo incorporar a los perpetradores en relatos y soportes materiales, tanto en museos históricos (Mallea y Meirovich, 2019), como en sitios de memoria (Rebolledo y Sagredo, 2020). Siendo un área del conocimiento aún

incipiente, el campo de estudio de los represores muestra, además, un creciente acercamiento (principalmente periodístico) a las biografías de los perpetradores (Echeverría, 2008; Campusano, Chinni, González y Robledo, 2015; Amorós, 2019), en un ámbito que distingue entre civiles (Lazzara, 2018), ex militantes conversos y agentes del Estado (Guzmán, 2000, 2014, 2016; Rebolledo, 2016). Por otro lado, se observa también una aproximación tanto al tratamiento de la memoria cultural y a las representaciones de los represores en las políticas de memoria (Jara, 2020a), como a la organización del aparato represivo dictatorial (Salazar, 2011, 2012), principalmente desde esfuerzos historiográficos (Gutiérrez, 2018; Seguel, 2020b).

Considerando lo anterior, el presente artículo plantea revisar, describir y proponer un esquema de organización analítico respecto del campo de estudio de los perpetradores de la dictadura militar en Chile (1973-1990). A partir de las definiciones y clasificaciones planteadas por el estudio de esta materia en la experiencia internacional (principalmente en Argentina), se da cuenta de la producción académica relativa a los *perpetradores* en Chile, distinguiendo las principales temáticas abordadas. El objetivo es presentar un estado del arte de este campo, reconociendo la relevancia de este ámbito de estudio como parte fundamental del tratamiento del pasado reciente.

El escrito se estructura en tres apartados. Por una parte, se analizan y organizan las principales dimensiones de abordaje de los represores, proponiéndose categorías de estudio relativas a los militares como actores políticos, la estructura represiva, la memoria de militares y represores, las biografías, la participación de civiles y la representación cultural de los perpetradores. Por otro lado, se desarrolla una discusión acerca de la naturaleza histórica y política de estas categorías, profundizando en algunos planteamientos acerca del porqué de su conformación y estableciendo algunas interrogantes sobre la propia definición de *perpetrador* que se utiliza en los estudios en Chile. Por último, se finaliza con algunas reflexiones acerca de las proyecciones de este campo, considerando la relevancia social actual de la perpetración de violaciones a los derechos en la postdictadura chilena.

2. El campo de estudio de los perpetradores en Chile: algunas categorías de análisis

Como se mencionó, el abordaje de los perpetradores en Chile ha sido un asunto de crecimiento progresivo en los últimos años, aunque se trata de un espacio de trabajo menor en comparación con los estudios de la memoria basados en la figura de las víctimas. Nuestro primer

objetivo, en este sentido, es realizar un estado de la cuestión para el caso chileno, ordenando las publicaciones existentes por temáticas (no por disciplinas de abordaje). La estrategia metodológica comprende la realización de una categorización a través del análisis de los argumentos y temáticas trabajadas en cada una de las obras revisadas, identificando dimensiones de estudios y encuadres históricos. Se utiliza como referencia la propuesta de Ferrer y Sánchez-Biosca (2019) y Salvi y Feld (2020) para el ordenamiento de esta temática, buscando generar un esquema que dé cuenta de los énfasis temáticos presentes en el campo de estudios de los represores en Chile.

En concreto, la siguiente categorización responde a una construcción figurativa del *perpetrador* en las investigaciones y ensayos en Chile basada, principalmente, en los paradigmas de la transitología y los derechos humanos, desde los cuales la figura de estos sujetos responde a una definición mayormente institucional y jurídica. Por una parte, esta fórmula deriva de la conceptualización de O'Donnell y Schmitter (2010) para el tratamiento de sociedades que abandonan regímenes de gobierno autoritario, en donde las propuestas para “saldar cuentas con el pasado” (es decir, tratar con el legado de violaciones a los derechos humanos), se basa en la no alteración de los acuerdos entre las elites que hicieron posible la apertura transicional. Según los autores, en estos procesos políticos el desafío era “desactivar a los militares” sin arriesgar la posibilidad de una regresión autoritaria. En materia de justicia por los crímenes del pasado, se debía buscar un equilibrio entre juicios emblemáticos contra individuos (procurando no “atacar” a las Fuerzas Armadas como institución) y la progresiva desvinculación de los militares de la política, por medio de la desmilitarización simbólica y práctica de la sociedad.

Por otro lado, desde el campo del derecho internacional de los derechos humanos, la categoría de *perpetrador* responde a las definiciones jurídicas específicas relativas a la comisión de delitos de lesa humanidad (torturas, asesinatos, desapariciones forzadas, entre otros), excluyéndose a aquellos sujetos que fueron cómplices y/o encubridores (Garretón, 2004). Esta misma postura se utiliza para el estudio de memorialización de los perpetradores, es decir, se considera como tales a “aquellos sujetos, generalmente ex miembros de las fuerzas armadas y de organismos de inteligencia, que asumieron funciones represivas durante las prácticas de represión dictatorial, y que han sido procesados en tribunales por delitos de violaciones a DD.HH.” (Jara, 2020, p. 86)

Desde esta perspectiva, es posible observar una primera categoría relativa a la institución militar en Chile en su proceso de transición post-autoritarismo, devenir en el cual la figura de los

represores no es abordada directamente, sino que se estudia a las Fuerzas Armadas como un actor político que enfrenta el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas por sus agentes durante la dictadura. Al estudiar los modos en que los gobiernos transicionales debían desarticular políticamente a las Fuerzas Armadas, a través de la distinción entre experiencias en las que los organismos represores eran parte de las ramas militares institucionales y otras en que los perpetradores se diferenciaron de estas, O'Donnell y Schmitter (2010) reconocen que en Chile la represión fue evidentemente institucional. Desde ese punto de vista, diversas investigaciones enfocadas en la relación entre militares y política civil en el Chile de la transición a la democracia, otorgaron un espacio importante a analizar las maneras en que las Fuerzas Armadas enfrentaron las diferentes irrupciones de memoria de aquel momento relativas a las demandas sociales por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado dictatorial (Agüero, 2002, 2003; Portales, 2005; Fuentes, 2006; Seguel, 2016).

En general, estos trabajos reconocen las brechas en la democratización chilena resultantes de la incapacidad política de someter completamente a las Fuerzas Armadas al control civil durante los primeros años de postdictadura y de promover una formación de respeto irrestricto de los derechos humanos, observando cómo el problema de la justicia por los crímenes de lesa humanidad de la dictadura fue el principal desafío para la transición pactada. En todas estas obras, se destaca el modo en que los militares reaccionaron al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de 1991 y al Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de 2004, comparando su postura ante ambos hitos históricos (pasando de una abierta negativa en la propia voz de Pinochet a una matización y apertura al diálogo), reconociendo sus transformaciones discursivas respecto de su posición frente a las violaciones a los derechos humanos y a su papel en el proceso político de transición.

En esa dimensión de análisis, que cuestiona la dominante perspectiva de la década de los noventa acerca de la subordinación gradual de los militares a la esfera civil de la política (Aylwin, 1998; Boeninger, 1997), estos estudios reconocen el impacto de una serie de elementos en la apertura de los militares respecto del reconocimiento institucional de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura. Así, analizan la erosión del poder de Pinochet luego de su detención en Londres en 1998, la relevancia de la Mesa de Diálogo (en tanto instancia de debate público por el paradero de las y los detenidos desaparecidos), el nuevo liderazgo del General Juan Emilio Cheyre en el Ejército, la aplicación del derecho internacional de los derechos

humanos en los tribunales (anulando la hegemonía judicial de la Ley de Amnistía de 1978) y la designación de jueces con dedicación exclusiva para avanzar en los casos de violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con Fuentes (2006), además de los factores antes mencionados, la relación entre las Fuerzas Armadas y la política civil también contempla el desgaste de la articulación con los partidos de derecha, la transformación de los jueces en actores públicos y la presión inaudible de los organismos de derechos humanos por identificar y castigar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura.

En una investigación reciente, que considera la nula contribución de las Fuerzas Armadas a la justicia (especialmente, en materia del esclarecimiento del destino final de las y los detenidos desaparecidos), la evidencia sobre la destrucción de archivos de los organismos represores (en el marco de la última investigación sobre el asesinato del ex presidente Eduardo Frei Montalva cometido por la dictadura en 1982) y el descrédito de la figura del ex General Cheyre³, Sánchez (2018) sostiene que, finalmente, el proceso de regulación democrática de los militares fue una *ficción*. Esta perspectiva se ha fortalecido luego de las masivas violaciones a los derechos humanos que las fuerzas militares y especialmente las policiales cometieron durante el denominado *estallido social* iniciado en octubre de 2019, desarrollándose profundas críticas tanto a los organismos represores,

³ Luego de alcanzar una notable posición política durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006) debido a la promoción de un acercamiento institucional del Ejército al reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos y el *Nunca Más*, desempeñándose, después de su retiro, como miembro del consejo y luego como presidente del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), el ex Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre fue acusado y condenado por el encubrimiento de quince homicidios calificados cometidos por la denominada *Caravana de la muerte* en la ciudad de La Serena en 1973. El caso, que había comenzado a investigarse en 2000, alcanzó gran notoriedad mediática, cuando Cheyre y uno de los hijos de las víctimas, Ernesto Lejderman, coincidieron en el programa televisivo *El Informante* en agosto de 2013. Ante la presión pública y el avance de la investigación judicial, Cheyre renunció a su rol como presidente de SERVEL (aunque continuó como integrante del consejo), desvinculándose totalmente del organismo en 2017, cuando los tribunales lo notificaron como procesado en el mencionado caso de septiembre de 1973. El descrédito de Cheyre golpeó fuertemente la escasa credibilidad social y política no sólo de los militares respecto de las violaciones a los derechos humanos, sino que afectó también al ex Presidente Ricardo Lagos, quien públicamente declaró desconocer todo lo relacionado con el caso.

como a los gobiernos de postdictadura, por no lograr materializar una eficaz política institucional de no repetición (Nash, 2019; López, 2020).

Esta primera dimensión de estudio referida a la esfera institucional de los perpetradores ha devenido en dos áreas de investigación que corresponden, por la magnitud de su producción y por el desarrollo temático realizado, a la segunda y tercera categoría de abordaje de los represores en Chile. Por una parte, existe un ámbito *relacionado con la memoria militar*, centrado en el análisis de los relatos de los perpetradores respecto del pasado dictatorial y en su propia producción literaria relativa a su interpretación del golpe de Estado, la dictadura y/o su legado. Si bien durante la dictadura existieron algunas obras escritas por el propio Pinochet (1979, 1983) en donde describe sus principios y motivaciones respecto del golpe de Estado, además de sus impresiones acerca del proceso político autoritario que encabezaba, es una vez finalizado el gobierno dictatorial cuando emergen las obras más controversiales en términos de exculpación que permiten tensionar histórica y políticamente la figura del perpetrador. En este ámbito es posible hallar el trabajo de Silva (2008) sobre el ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Miguel Krassnoff, un texto que describe la vida de este militar desde los orígenes de su familia en Rusia hasta su encarcelamiento actual a partir de una perspectiva reivindicativa de su paso por la política de la dictadura⁴.

En el mismo sentido, entre las obras que abordan la vida política del ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Gustavo Leight (Varas, 1979; Marras, 1988), desde la óptica de la reivindicación exculpatoria de su nombre, destaca la más reciente publicación elaborada a partir de archivos personales y grabaciones que el propio Leight habría realizado mientras era integrante de la Junta Militar (García de Leight, 2017). En este libro, la viuda del militar propone una reconstrucción histórica en la que Leight se plantea como un opositor a las decisiones del resto de los comandantes en jefe respecto de la política de exterminio y que justificarían su salida prematura de la Junta Militar. Es interesante notar, tal como menciona Payne (2008) que este tipo de memorias y relatos confesionales y reivindicativos no necesariamente buscan expresar verdades absolutas sobre el pasado, sino que buscan racionalizar y minimizar sus responsabilidades. Dichos textos coinciden con lo que Stern (2004) ha denominado “memoria

⁴ La misma editorial de este último libro ha publicado otros textos con un enfoque similar sobre la figura del dictador Augusto Pinochet, buscando destacar su legado como *pacificador* político y *restaurador* económico (Schiappacasse, 2009; Sánchez y Shiappacasse, 2010).

emblemática de salvación”, que constituye un marco de sentido y referencia para memorias individuales que consideran el golpe de Estado de 1973 y la dictadura como un evento que determinó la salvación del país.

Tal como señalan Feld y Salvi (2016), las declaraciones de los represores siempre generan alteraciones sociales en el debate público sobre el pasado. Justamente, acerca de esta última obra, los organismos de derechos humanos conformados por víctimas y familiares rechazaron los intentos de la viuda del ex general Leight de posicionar su imagen como la de un militar que desconocía los crímenes de la dictadura (El Desconcierto, 2018). Asimismo, todas estas obras se corresponden con la consigna denominada “memoria completa”, un giro en la “memoria militar” generado en Argentina, en el marco de los juicios por los crímenes de lesa humanidad efectuados a partir de 2006, que va desde la reivindicación de las acciones de los militares durante la dictadura a la rememoración de los agentes asesinados por organizaciones armadas en la década de los setenta. De acuerdo con Salvi (2018), esta expresión busca relativizar la memoria social construida sobre el periodo dictatorial, acusándola de ser parcial al estar basada únicamente en la conmemoración de las víctimas del terrorismo de Estado. Se trata de una narrativa que articula el tradicional relato heroico de los militares con un discurso de humanitarismo que rechaza la violencia política y que, por lo tanto, no sólo oculta y minimiza las violaciones a los derechos humanos y el terrorismo de Estado, sino que además apela al recurso de la victimización colectiva como un medio exculpatorio en que al ser todos víctimas, nadie es en definitiva responsable.

Estas obras mencionadas se diferencian de aquellas en que los agentes reconocen su responsabilidad en los delitos, aunque no en un sentido de justificación. Si bien en la postdictadura en Chile la mayor parte de los perpetradores investigados por violaciones a los derechos humanos han desconocido su responsabilidad en los crímenes (con excepciones, como la entrevista de Osvaldo Romo en 1995 en que reconocía que el exterminio de opositores, o la intervención televisiva del General Manuel Contreras en 2013 en la que afirmaba conocer el paradero de los detenidos desaparecidos), durante la dictadura se publicó un texto con la confesión de un agente que reconocía su participación en la política represiva y describía el funcionamiento de los organismos de seguridad. Este trabajo contenía una entrevista concedida por Andrés Valenzuela, quien fuera suboficial activo de la Fuerza Aérea chilena y agente del Comando Conjunto. En ella éste relataba no sólo los procedimientos de secuestro de opositores, las dinámicas al interior de los recintos de detención y los procedimientos

de desaparición de cuerpos, sino que, además, se refería a sus propias sensaciones y percepciones acerca de Pinochet, el régimen dictatorial y el impacto de su trabajo en el plano emocional y familiar (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, 1984)⁵. Esta dimensión acerca de las confesiones de los perpetradores ha abierto un espacio de análisis sobre los denominados *pactos de silencio* (Rojas, 2004), en donde se problematiza la figura de estos sujetos en tanto responsables del silencio en las sesiones de tortura y de la desinformación durante la postdictadura (Santos, 2020).

Otro grupo de trabajos enfocado en la figura de los perpetradores lo constituyen las *biografías o relatos biográficos* que no toman una perspectiva reivindicativa pero sí buscan estudiar y exponer la historia personal de ciertos perpetradores, tales como los trabajos de Salazar sobre Manuel Contreras (1995) o de Guzmán sobre Osvaldo Romo, Ingrid Olderock y Miguel Estay (2000, 2014, 2016). Desde un enfoque periodístico y basado en entrevistas personales y trabajo de archivo, presentados como historias inéditas u ocultas, estos estudios recopilan una serie de hechos que intentan explicar las trayectorias vitales de perpetradores, convirtiéndolos en una suerte de arquetipo de represión y “maldad”, representantes significativos de políticas represivas particulares. El énfasis está puesto tanto en la explicación de un contexto familiar adverso como en el establecimiento de relaciones personales entre las cúpulas de poder, que luego facilitaron la evasión de responsabilidades judiciales en los primeros años de la postdictadura.

Por otro lado, la dimensión institucional de los perpetradores ha derivado también *en estudios sobre la estructura represiva*, enfocados,

⁵ Posteriormente, González (2011) reeditó esta publicación, añadiendo una introducción que contextualiza las circunstancias de la entrevista y sus repercusiones. Aproximadamente un año después de la publicación de la entrevista de Valenzuela, Sergio Arellano Iturriaga (hijo del General Sergio Arellano Stark) publicó el libro *Más allá del abismo*, en el cual sostenía que su padre no estaba en conocimiento de las ejecuciones perpetradas por la comitiva de la denominada *Caravana de la muerte* del Ejército en los meses posteriores al golpe de Estado en 1973. Frente al desconocimiento de la responsabilidad de Arellano Stark en estos asesinatos, el Coronel Eugenio Rivera publicó una carta en la Revista Análisis en que desmentía estos dichos, afirmando que fue Arellano Stark quien ordenó las ejecuciones. Lo mismo hizo posteriormente el ex General Joaquín Lagos a través de una carta en *Revista Apsi* (Zegers, 2016). La publicación de este libro y las controversias que generó puede ser considerada como el primer episodio político de tensión entre versiones contrapuestas de militares respecto de su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos en Chile.

principalmente, en las policías secretas del régimen dictatorial y las estrategias de inteligencia, organización y despliegue represivo. En esta categoría destacan los trabajos de Salazar (2011, 2012) acerca de la DINA y la Central Nacional de Informaciones (CNI) y de González y Contreras (1991) sobre el Comando Conjunto. Estas obras, elaboradas y escritas desde la óptica del periodismo de investigación especializado, develan los orígenes, las lógicas de funcionamiento y las principales operaciones represivas de estos organismos contra movimientos y partidos de izquierda, contextualizando estas acciones criminales con antecedentes histórico-gubernamentales de la dictadura. En este ámbito resalta también el trabajo de Rebolledo (2012) sobre las características más profundas de funcionamiento de la DINA, en especial respecto del cuartel Simón Bolívar (recinto represivo en el cual se asesinó e hizo desaparecer a las direcciones clandestinas del Partido Comunista), a través de la experiencia de Jorgelino Vergara, quien fuera el mozo del General Contreras mientras este era el principal líder de la policía política de Pinochet⁶.

Todos estos trabajos dan cuenta del valor estratégico de investigaciones que, basadas en una articulación de fuentes testimoniales, de prensa y judiciales, han logrado no sólo describir las dinámicas de los principales organismos represivos de la dictadura (identificando a sus miembros y estructuras de funcionamiento), sino que han permitido reconocer las relaciones y tensiones entre organizaciones y ramas de las Fuerzas Armadas, los diversos escenarios públicos en que las acciones criminales fueron cometidas y el impacto internacional de los operativos represivos realizados fuera del territorio nacional. El enfoque periodístico de estos trabajos, desarrollados como estudios de caso, posibilita profundizar en el conocimiento de las principales acciones, sin embargo, el abordaje de los organismos es realizado desde la perspectiva de su devenir criminal y no a través de un encuadre específico basado en la figura de los perpetradores y sus propias tensiones.

Los estudios de carácter historiográfico en Chile sobre los organismos represores han generado la apertura de nuevos campos de estudios centrados en la ideología de estos grupos y en sus modos de organización en relación con la estrategia política de desmovilización social e incremento de poder del régimen dictatorial. Dichos estudios han tomado como referencia las investigaciones sobre la represión en la historia reciente de Argentina, en particular desde el punto de vista de las instituciones, dispositivos y actores, sus prácticas y la

⁶ El documental *El Mocito* (Said & de Certeau, 2011) aborda la compleja historia de Vergara.

racionalidad de sus acciones (Águila, 2018), caracterizadas por el abordaje del terrorismo de Estado y la problematización del concepto de *genocidio* (Águila, 2013). Por una parte, se encuentran los trabajos de Fisher (2015) y Gutiérrez (2018) relativos a los vínculos de los militares chilenos con la Escuela Superior de Guerra de Brasil y con la doctrina de la guerra contrainsurgente francesa, respectivamente. Ambas obras dan cuenta tanto de la preparación ideológica como de las conexiones formales entre organismos represores transnacionales, permitiendo una apertura acerca de la discusión sobre los perpetradores más allá de su configuración discursiva circunscrita a determinados proyectos políticos nacionales.

Por otro lado, si bien existen análisis previos que han abordado la estructura política de la represión al interior del esquema de gobierno de la dictadura de Pinochet (Cavallo, Sepúlveda y Salazar, 1997; Huneus, 2016), el trabajo historiográfico de Seguel (2020b) sobre la DINA, basado principalmente en la revisión de archivos judiciales e informes policiales, enfatiza en la articulación entre los organismos represores y el régimen, en términos de organización y maximización del poder político de este último. De acuerdo con este autor, la formación de la DINA representó el paso de la estrategia de copamiento del territorio a la utilización de la inteligencia política y la centralización de la represión, con el objetivo no sólo de eliminar a los opositores sino que de controlar a la población, permitiendo su despolitización.

En la misma categoría, aunque desde la investigación histórica del ex centro de detención, tortura y exterminio Villa Grimaldi, destaca el trabajo de Salazar (2013), en el que se expande el análisis sobre la DINA, a través de testimonios de víctimas y declaraciones judiciales y de prensa de los perpetradores de aquel recinto. Reconociendo a los principales agentes involucrados y su participación en los diversos crímenes de lesa humanidad perpetrados en este lugar, esta obra identifica aspectos relevantes respecto de la estructura represiva al interior de los centros clandestinos de detención. Por una parte, en términos de la subjetividad de los agentes, se observa la fuerza que ejercía entre los integrantes de la DINA el “imaginario de la cadena de mando” propia de la estructura militar. Por otro lado, en materia de prácticas, se reconoce un patrón de organización, basado en un esquema compuesto de “analistas de inteligencia militar” (quienes dirigían los interrogatorios), “operativos” (secuestradores y torturadores) y

“guardias” (entre quienes se distinguen guardias de prisioneros y de cuartel)⁷.

En esta sub-área, relativa a la estructura represiva, es posible conocer la experiencia de diversos centros de detención de los organismos represores, tales como Colonia Dignidad (Hevia y Stehle, 2015), Tejas Verdes (Rebolledo, 2016), Estadio Nacional (Bonney, 2016), José Domingo Cañas (Arenas, 2016) y la Venda Sexy (Guzmán, 2021). Estas obras no están centradas directamente en los perpetradores, siendo más bien descripciones y análisis de las dinámicas represivas escritas principalmente desde la óptica testimonial de aquellos quienes sufrieron torturas en los mencionados recintos. Sin embargo, su aporte al conocimiento del esquema de funcionamiento de los agentes al interior de estos lugares representa un avance respecto del comportamiento de los victimarios y de la representación que las víctimas y los lugares de memoria realizan acerca de los perpetradores al reconstruir la historia de estos centros. Sobre el primero de estos asuntos, a través de la recuperación de testimonios de víctimas para la construcción de archivos orales en los lugares de memoria se ha permitido observar cómo los agentes interactuaban en diversos contextos con los prisioneros de particulares maneras, develando aspectos importantes para la comprensión del comportamiento de los perpetradores⁸.

⁷ Esta es una distinción que coincide con lo observado por Calveiro (2006) respecto de los centros de detención en Argentina, organizados en agentes de inteligencia, torturadores y guardias.

⁸ Edison Cajas, realizador audiovisual integrante del equipo del Archivo Oral del Parque por la Paz Villa Grimaldi, relata lo siguiente respecto de los aspectos que ha rescatado a partir de su experiencia de escucha de testimonios de sobrevivientes de prisión política sobre los perpetradores: “Rescatamos de los mismos testimonios de sobrevivientes algunas historias con agentes. Hay algunas historias que son tremendas respecto a la relación que los agentes tenían con los detenidos, con los secuestrados. No puedo decir en ningún momento que eran de cordialidad, sino, más bien, que la tortura se disfrazaba de cordialidad. En esta especie de relación de “policía-bueno” y “policía-malo”, algunos agentes invitaban a fumarse un cigarro al patio a algunos de los secuestrados o les permitían sacarse un rato la venda para barrer algunos sectores en Villa Grimaldi. Eso aparece en los testimonios de Villa Grimaldi, específicamente, que son los que he escuchado con más atención, en profundidad. (...) Recuerdo, ahora muy presente, el testimonio de un señor que decía que lo más impactante era que, mientras te torturaban te hablaban como chileno, te decían los mismos garabatos que uno empleaba, escuchaban la misma música y la misma radio que se escuchaba en su casa o en las fiestas. Había muchas historias de este tipo. Por ejemplo, los fines de semana donde los agentes, de alguna manera, entre comillas, se “relajaban” de este trabajo

Otro grupo de trabajos que ha permitido discutir y problematizar la categoría de perpetradores en Chile lo constituyen aquellos estudios sobre la participación de civiles en diversas etapas de la dictadura. Tal como menciona Lazzara (2018), si bien la complicidad civil en el ejercicio de la represión no es un tema que se desconozca, no se ha profundizado suficientemente sobre los alcances y responsabilidades judiciales de aquellos actores que no formaban parte de las Fuerzas Armadas, pero sí fueron cómplices y, en distinta medida, facilitaron y avalaron su actuar. El mismo Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (1991) reconocía la importancia de la complicidad civil pero inmediatamente exculpaba su responsabilidad en las graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990⁹.

Dentro de este grupo, un conjunto de trabajos se articula principalmente en torno a los partidos y sujetos políticos de la derecha chilena, reconocidos como soportes ideológicos del proyecto dictatorial y herederos de su legado en los años de la transición. Mientras que textos como el de Osorio y Cabezas (1995) y el de Arroyo (2019) hacen un repaso anecdótico de figuras reconocidas de derecha que trabajaban en el gobierno o ayudaron a su constitución ideológica; otros como el de Rebolledo (2015) analizan la complicidad e involucramiento directo en la represión de lo que entienden como clanes de poder político y económico. Al mismo tiempo, el trabajo de Rubio (2013) argumenta que el apoyo civil fue clave para la legitimación de la dictadura, constituyendo una experiencia organizativa que consolidó a los partidos políticos de derecha durante sus primeros años. Este conjunto de estudios coincide en señalar que la Junta Militar no negoció el apoyo de este sector de la sociedad civil desde el inicio. Las negociaciones con la

que les correspondía, se producían un montón de situaciones que son, realmente, esquizofrénicas. Hay cierta bipolaridad en los agentes, lo que termina siendo otro motivo de tortura para la semana que venía, para los que estaban implicados en el barrer el patio de Villa Grimaldi, o los que estaban obligados a hacer alguna otra actividad” (Cajas y Contreras, 2020, p. 282-283).

⁹ El Informe incluye un apartado referido a este tema, en donde destaca que “no corresponde a la Comisión, reiteremos, hacer juicios de valor sobre los hechos relatados. Los ha descrito como un marco para apreciar el papel de los civiles que tuvieron una relación política con el régimen militar, en el tema de los derechos humanos y del grupo DINA. En alguna medida, ellos sin duda supieron del problema y de la nocividad del grupo, pero, en general, carecieron de instrumentos para abordar eficazmente la situación, y juzgaron más perjudicial que beneficioso abandonar, por ella, su apoyo global al régimen militar” (1991, Vol. I, Tomo I, p. 43).

derecha chilena ocurrieron ya entrada la década de 1980 y tuvieron sobre todo carácter económico.

Con respecto a este último punto, destaca el trabajo editado por Bohoslavsky, Fernández y Smart (2019), quienes discuten más profundamente la categoría de complicidad económica con la dictadura, destacando que la dimensión económica no ha sido central en las discusiones teóricas ni en la implementación práctica de la justicia transicional chilena. En este sentido, entender dicha complicidad implica, en buena parte, comprender la desigualdad entendida en términos amplios, destacando la relación entre represión y concentración de la riqueza, y el rol que empresarios y grupos de poder económico han tenido en la consolidación del sistema neoliberal. Lazzara (2018), por su parte, pone la categoría de complicidad (entendida en sentido amplio, no sólo económico y político, sino también cultural, intelectual y social) en perspectiva histórica. Al preguntarse por la complicidad y todo lo que el acto cómplice implica, el autor destaca que, tan importante como investigar el involucramiento directo en el ejercicio de la represión, también es necesario discutir aspectos como la obediencia y la complacencia, asociados principalmente con la difusión del legado dictatorial, sobre todo en sus dimensiones económicas y culturales actuales.

Finalmente, una última categoría de estudio para la experiencia chilena es aquella que aborda *la representación cultural de los perpetradores*. Se trata del ámbito que recientemente ha producido un mayor número de trabajos acerca de la figura del represor¹⁰, en los términos analíticos propuestos por Ferrer y Sánchez-Biosca (2019) y Salvi y Feld (2020), descritos al comienzo de este artículo. Estas publicaciones se desarrollan a partir de una perspectiva teórico-metodológica que propone revisar críticamente productos culturales que abordan la figura de los perpetradores, en un sentido amplio. Jara (2019) y Lazzara (2020), por una parte, han analizado los documentales *El pacto de Adriana* (2017) de Lissete Orozco y *El Color del Camaleón* (2017) de Andrés Lübbert, observando problemáticas *tradicionales* (en particular, la vigencias de los pactos de silencio entre los represores, la impunidad y el negacionismo) y asuntos de tratamiento reciente (tales como las tensiones entre los familiares directos de los perpetradores y

¹⁰ Un antecedente remoto de este sub-campo de estudio relativo a la representación cultural de los perpetradores podría encontrarse en el trabajo de Lagos (2001) respecto de la construcción social de la figura de Pinochet. En su ensayo, el autor revisa críticamente el modo en que el exdictador elaboró sobre sí mismo (y sobre el proyecto de la dictadura) un relato y una performance religioso-mesianica, basado en la narrativa cristiana de “salvación” enfrentada a las “fuerzas satánicas” del comunismo.

la transmisión intergeneracional de los traumas). Por otro lado, Navarrete (2016) y Peris (2019) han trabajado sobre diversas publicaciones referidas a la memoria de ex militantes de partidos de izquierda, quienes luego de ser detenidos por los organismos represores se convirtieron en agentes delatores y/o torturadores, analizando estas obras como instancias que permiten no sólo revisar la ambivalencia entre víctimas y perpetradores en un contexto de violencia, sino que, además, como un marco narrativo para comprender la figuración social y académica de los denominados *traidores*.

Todos estos trabajos reconocen los esfuerzos efectuados por autores, realizadores audiovisuales, artistas y documentalistas que pertenecen a una generación que nació en el final del periodo dictatorial o en los primeros años de la postdictadura, observando señales de una transformación generacional en los modos de acercamiento al pasado reciente, tensionando la idea de una transmisión lineal y acrítica de la memoria de las víctimas hacia personas nacidas en etapas históricas posteriores a la catástrofe. En este sentido, Estefane y Thielemann (2020), al referirse a esta corriente de abordaje crítico de la figura de los perpetradores, plantean que existe una renovación en el discurso político de la transición a la democracia para abordar el pasado dictatorial, siendo este un proceso que permitiría un revisionismo histórico tendiente a la superación del clivaje autoritarismo-democracia que fue hegemónico en el periodo transicional y a la instalación de una nueva cultura política.

En esta perspectiva, Jara (2020a) ha abierto una discusión novedosa al proponer un abordaje cultural de los represores a partir de la configuración discursiva que los informes de verdad han establecido sobre el pasado dictatorial. De acuerdo con la autora, tanto el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación como el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura conformaron un narrativa acerca del pasado en que los victimarios fueron anonimizados (identificados sólo como “agentes del Estado”), relato sobre el cual se ha permitido una figuración difusa de los perpetradores en el presente.

Por cierto, todas estas investigaciones se vieron impulsadas luego de la polémica clausura de la exposición *Hijos de la Libertad* del Museo Histórico Nacional de Chile en 2018, muestra que incluía imágenes y fragmentos de discursos de Pinochet como parte de una museología relativa al tratamiento crítico de la idea de libertad durante la historia chilena. De acuerdo con Jara, Aguilera y López (2020), los múltiples debates propiciados por el cierre de esta exposición en torno a la figura de Pinochet y los perpetradores, abrieron un nuevo escenario para pensar sobre los procesos y juicios reflexivos de historización del

ex dictador. Este espacio de discusión, según las autoras, permitió debatir no sólo sobre la representación de los perpetradores en el espacio público, sino que además, acerca de las maneras en que la historia es narrada y las implicancias éticas de los diversos medios culturales de representación de figuras públicas controversiales. Entre las obras generadas en este marco temático, destacan aquellas que analizan la imagen social de Pinochet más allá de los límites de su figuración del mal (Basaure, 2018), las controversias teóricas y prácticas de la inclusión de los represores en los museos históricos (Mallea y Meirovich, 2019) y la representación de los perpetradores en los sitios de memoria como una problemática que implica un constante ejercicio de revisión tanto de los medios de transmisión de los contenidos, como de los intereses de las audiencias (Rebolledo y Sagredo, 2020).

3. Discusión: contextos de producción y definiciones.

El estado del arte expuesto en la primera parte presenta algunos de los núcleos temáticos que han interesado al estudio de los perpetradores en Chile, poniendo en evidencia la existencia de diversas categorías de discusión y análisis. En primer lugar, observamos un primer segmento de la literatura dedicado al estudio *institucional* de los represores que fue realizado, principalmente, durante los primeros años de transición a la democracia y que tenía como objetivo chequear el comportamiento de los militares en relación con su propia adecuación a un nuevo contexto político. Se trata de un abordaje indirecto de la figura de los perpetradores, en que se trabaja la transición de las Fuerzas Armadas hacia el régimen de postdictadura y en donde se analizan las reacciones de los militares como institución respecto de los informes de verdad y algunas situaciones políticas relevantes en materia de derechos humanos.

En segundo lugar, se reconoce un conjunto de obras que pertenecen a la categoría de la *memoria militar*, en la cual distinguimos entre publicaciones elaboradas por los propios agentes (las cuales justifican sus acciones) e investigaciones realizadas por estudiosos civiles (mayormente periodistas) que han analizado el devenir biográfico de los principales perpetradores. La mayoría de estos trabajos han sido elaborados en la postdictadura, siendo piezas clave para comprender el presente como en un contexto de disputa por los sentidos del pasado dictatorial.

En tercer término, notamos la existencia de una categoría que denominamos *estructura represiva*, que incluye diversas investigaciones acerca de los organismos de seguridad de la dictadura.

Esta dimensión expresa la transición que este sub-campo de estudio ha experimentado: desde análisis periodísticos profundos y documentados, pero sin perspectivas comparativas o diacrónicas (al ser estudios de caso), se ha avanzado a investigaciones historiográficas que buscan dar cuenta del actividad represiva estatal como un fenómeno político.

En cuarto lugar, abordamos un grupo de trabajos que tensiona y problematiza la categoría de perpetradores al referirse a los cómplices civiles de la dictadura, uno de los aspectos menos estudiados sobre el ejercicio de la represión. Al evidenciar la participación tanto directa como indirecta de civiles en el proyecto político y económico de Pinochet, este conjunto de obras analiza la importancia de la complicidad civil en la consolidación ideológica de la dictadura y en el mantenimiento de sus legados contemporáneos.

En quinto y último lugar, revisamos la categoría más prolífica y también más cercana a la definición de un campo de estudios de los represores propiamente tal: la representación cultural. En este ámbito, observamos el desarrollo de diversos análisis acerca de las maneras en que productos culturales recientes, museos y sitios de memoria han graficado la figura de los perpetradores, reconociendo como patrón determinante el objetivo de problematizar su posición como sujetos catalizadores de disputas en la relación entre memoria, testimonio, víctima y victimario. De acuerdo a las y los autores agrupados en esta categoría, un elemento central en el contexto de producción de estos soportes culturales es una interrogante generacional que busca remover los marcos sociales de la memoria de la transición política¹¹.

¹¹ Sobre los contextos de producción de los trabajos citados, es interesante notar que no parece haber una correlación directa entre eventos históricos de la postdictadura chilena con la producción de estudios sobre perpetradores. Si bien coyunturas históricas tales como el arresto de Pinochet en Londres (1998), su muerte (2006) o la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado (2013) sí han potenciado trabajos sobre la represión y las víctimas, no ha ocurrido lo mismo con el estudio de los perpetradores. Una relativa excepción, en este sentido, fue la situación denunciada a inicios de la primera década del siglo XXI por el académico Felipe Agüero respecto de la *convivencia* en su trabajo con quien había sido su propio torturador, Emilio Meneses, durante su detención a inicios de la dictadura. La conmoción generada por esta controversia en el mundo académico chileno derivó en la publicación del libro *De la tortura no se habla* (Verdugo, 2004), un texto en donde diversos intelectuales y defensores de los derechos humanos abordaron los efectos de la violencia política de la dictadura en la sociedad chilena actual, con algunas reflexiones indirectas acerca de los represores. (Estas alusiones fueron citadas en el presente artículo, en las referencias a Garretón [2004] y Rojas [2004]).

Sin embargo, dichas categorías no han formado aún un campo de estudio preciso y articulado, sino más bien han abordado el tema desde las aristas o espacios que se han abierto tangencialmente en diversas esferas disciplinares. Esta es una diferencia importante respecto no sólo de la experiencia de Argentina, sino que también en relación con el encuadre teórico contemporáneo de los represores que apunta a comprender tanto la transformación de los sujetos en victimarios como la problematización de su figuración pública (Jessee, 2015; Ferrer y Sánchez-Biosca, 2019; Salvi y Feld, 2020). No obstante, a pesar de no existir un campo concreto sobre esta materia en Chile, los antecedentes revisados en este artículo permiten comenzar a pensar en determinaciones esquemáticas propicias no sólo para delimitar un espacio de análisis específico, sino que para discutir acerca de las definiciones conceptuales basales para su eventual constitución.

En este sentido, además de los obstáculos para el estudio de los perpetradores mencionados al inicio, como la falta de fuentes documentales y los denominados “pactos de silencio”, se hace evidente que uno de los principales desafíos para la creación de un campo de estudios en Chile consiste en definir y discutir los aspectos constitutivos de la categoría misma de perpetrador. Dicha tarea es compleja e implica el abordaje tanto teórico-conceptual como social que han tenido los perpetradores en el país.

¿Qué es lo que define a un perpetrador? ¿es una acción? ¿un discurso? ¿o quizás ambos? La definición propuesta por Jara (2020b) constituye un punto de entrada fructífero para discutir las dimensiones de la categoría. La autora enfatiza que se trata de sujetos que asumieron funciones represivas y que, también, *han sido procesados por delitos de violaciones a los derechos humanos* (2020b). Considerando dicha definición y el abordaje que el tema ha tenido durante las últimas décadas, es notorio que el haber cometido un acto criminal constituye uno de los elementos básicos que han organizado la categoría de perpetrador. Sin embargo, la inclusión del procesamiento judicial de aquellos involucrados evidencia el matiz jurídico y la influencia del paradigma de derechos humanos sobre su enfoque, lo cual merece una discusión profunda si lo que se busca es abordar asuntos complejos que van más allá del acto criminal como eje definitorio.

Por un lado, el contexto de justicia transicional chileno ha sido caracterizado por un abordaje tardío de las responsabilidades judiciales de aquellos involucrados en acciones represivas en general y en violaciones a los derechos humanos en particular. Sumado al hecho de que en Chile no hubo juicio a los miembros de la Junta Militar como sí ocurrió en Argentina, los primeros abordajes de la violencia dictatorial en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

favorecieron una mirada general por sobre el establecimiento de responsabilidades individuales. Así también los procesos judiciales en Chile han determinado un escenario de posibilidades limitado para pensar la categoría del perpetrador ya que, si bien desde 1998 los juicios han avanzado, condenando a diversos ex agentes, las sentencias se concentran en acciones criminales específicas que, por su naturaleza penal individual, no permiten profundizar en cuestiones de responsabilidad institucional o de contexto. La dificultad para vincular crímenes (de lesa humanidad) con un aparato represivo estatal también obstaculiza y dificulta el aprendizaje social derivado de la administración de la justicia en caso de crímenes que no prescriben y no deben indultarse.

Desde esta perspectiva, es posible afirmar que el enfoque judicial deja de lado y minimiza la importancia de los procesos sociales y el contexto sociopolítico mediante el cual diversos actores históricos han devenido en perpetradores (Jessee 2015). En este sentido, el enfoque en la acción criminal oscurece la posibilidad de pensar en una perspectiva temporal de largo plazo que no incluya sólo el crimen sino también el contexto histórico y lo que ocurre después de los actos criminales y el juicio. Por otro lado, los procesamientos judiciales tienden a ocuparse de aquellos responsables más reconocidos por su actuar criminal, tales como miembros de las cúpulas de la policía secreta o torturadores de los centros clandestinos de detención y exterminio masivos. Los procesamientos de los sectores medios, muchas veces encargados de administrar y ejercer la represión cotidianamente, han tardado mucho más o simplemente han sido inexistentes.

Al mismo tiempo, superar un enfoque exclusivamente judicial también permite problematizar el rol del Estado en las violaciones a los derechos humanos y ampliar la categoría de perpetradores a otros sujetos históricos que no necesariamente formaban parte directa del aparato estatal de la dictadura, pero sí actuaron en complicidad, entendiéndose que dicha acción no involucró un acto criminal definido jurídicamente. Este es el espacio que han tenido en la última década aquellos estudios que analizan la participación de civiles que apoyaron ideológicamente la dictadura de Pinochet, o los grupos de poder que la sostuvieron económicamente (Rubio 2013; Lazzara 2018; Arroyo 2019; Fernández 2019, entre otros). Así, como menciona Hearty (2018) la categoría de perpetrador no es solo causal, en el sentido de que establece una relación causa-efecto entre un perpetrador sobre una o múltiples víctimas, sino que también se trata de una categoría interpretativa, y, por tanto, cambiante y que involucra necesariamente una construcción histórico-social.

En su estudio sobre los perpetradores del delito de genocidio a lo largo del siglo XX, Anderson (2018) hace énfasis en la importancia de analizar las transformaciones sociales, ideológicas y políticas que luego darán un marco de sentido y permitirán las violaciones a los derechos humanos. Desde la perspectiva chilena, si se toma en cuenta la dimensión institucional de la violencia represiva, es clave considerar no sólo el contexto histórico pre y post dictatorial, sino también la creación y consolidación de una *estructura represiva*. En este sentido, consideramos que la clave para entender la categoría de perpetradores consiste en analizarlos como quienes participaron de una estructura represiva que tenía un ordenamiento, y de la cual los perpetradores formaron parte en diferentes momentos y de diversas maneras. Por un lado, este enfoque permite poner la acción criminal individual en relación con un contexto y con un grupo de personas. Por otro, la vinculación con una estructura represiva hace la categoría de perpetrador necesariamente más amplia que aquellos miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, incluyendo diferentes modos de involucrarse y de vivir o ejercer la represión, admitiendo matices.

Ahora bien, tomando en consideración las tensiones mencionadas respecto de la formulación de un campo de estudio de los perpetradores en Chile, es posible notar cómo las condicionantes que este país presenta están dando paso a oportunidades para un abordaje novedoso, más allá de problematizaciones disciplinares rígidas o determinaciones propias del mundo de las víctimas. En particular, el relevo generacional de la sociedad chilena (en tanto transición desde una generación que se forjó en dictadura a otra que configuró su subjetividad en el contexto de transformaciones sociales y políticas de la transición) representa una instancia de renovación tanto de las preguntas, como de los intereses y modos de aproximación (en términos metodológicos) respecto de los principales asuntos del pasado reciente. En este sentido, la última categoría revisada en este manuscrito, relativa a la representación cultural de los represores, comprende un espacio para generar nuevas dinámicas de análisis acerca de la figura de los perpetradores. Si bien hasta ahora los trabajos académicos de esta dimensión se han concentrado en el análisis de productos culturales, es altamente probable el tránsito a estudios de soportes como las obras escritas por victimarios o los discursos judiciales y políticos de los actores institucionales relativos a las violaciones a los derechos humanos, en un devenir que represente una forma de acercamiento al debate conceptual de las ideas y las configuraciones discursivas elaboradas para referirse a los perpetradores en el presente.

En definitiva, la experiencia chilena relativa al abordaje analítico de los perpetradores de la dictadura cívico-militar permite

pensar en un campo de estudio particular que, si bien se ha preocupado de revisar diversos asuntos tangenciales (como la memoria militar, la posición de las Fuerzas Armadas frente a los informes de verdad y los organismos represores) no ha logrado materializarse como una corriente de pensamiento y análisis propiamente tal.

Lo que proponemos a través de este ejercicio reflexivo es, en ese sentido, una contribución para la delimitación de un campo que, reconociendo los avatares de la experiencia chilena en esta materia, permita abordar críticamente las zonas grises y las tensiones del estudio de la memoria colectiva, remitiéndose a los debates y contramemorias, y a los dinámicos y cambiantes procesos históricos que otorgan sentido a la figuración pública de los perpetradores. Desde una perspectiva que supere los paradigmas de la transitología y los derechos humanos, este campo podría interdisciplinariamente tratar aquellos matices que han permanecido ocultos por situaciones políticas propias del periodo de transición y sus marcos sociales consensuales¹², pero que en el contexto actual demandan un tratamiento significativo que apunte a generar saberes robustos sobre el fenómeno de la violencia política a partir de la construcción social de la figura de los perpetradores de crímenes contra los derechos humanos.

4. Conclusiones: proyecciones de un campo de estudios de perpetradores en Chile.

La posibilidad de generar un campo de estudio específico sobre los perpetradores en Chile implicaría un notable reforzamiento para los encuadres contemporáneos de la memoria colectiva en el país. Más allá de la necesidad de trascender del dicotómico esquema entre víctima y victimario que ha hegemonizado los esfuerzos investigativos sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado dictatorial, consideramos que las proyecciones de este campo se pueden evidenciar en, al menos, dos dimensiones.

Por una parte, considerando la relevancia social actual de la perpetración de violaciones a los derechos en la postdictadura chilena, un enfoque centrado en los represores puede representar una oportunidad para abordar la violencia política como un fenómeno diacrónico que posee expresiones sociales, culturales y políticas. Si bien el estudio de los perpetradores sigue siendo una discusión exclusivamente asociada con la experiencia dictatorial chilena (1973-

¹² En esta línea también se pueden incluir trabajos y estudios sobre la problemática de la *traición* referidos al período de la dictadura chilena. Ver, por ejemplo: Lazzara (2008) o Shuffer (2016).

1990), avanzar en la definición y construcción de un campo de estudios en esta materia abre caminos para (re)pensar otros escenarios nacionales de masivas violaciones a los derechos humanos. Tal como se mencionó anteriormente, las violaciones a los derechos fundamentales cometidas durante el estallido social de 2019 reabrieron los debates sobre los organismos de seguridad y orden, cuestionando su doctrina, sus mecanismos de acción y, especialmente, la relación que han sostenido con el mundo civil. En particular, se trata de un ámbito adscrito al estudio de la militarización de los conflictos sociales en el Chile de la postdictadura (Valdivia, 2019), una línea de investigación que puede considerarse como parte del abordaje amplio de la represión como fenómeno político más allá del periodo dictatorial.

Por otro lado, generar y avanzar en la creación y la profundización de un campo de estudio de perpetradores en Chile implicaría también problematizar discusiones éticas que tienden a equiparar la explicación de actitudes represivas con la justificación de los correspondientes actos represivos. Incorporar las voces y actitudes de perpetradores en el debate sobre la dictadura y el pasado reciente ha sido encarado como un *problema* desde diferentes perspectivas. Por un lado, como plantea Payne (2008), el diálogo con relatos incómodos sobre el pasado ha sido entendido socialmente como una amenaza a la democracia posible de construirse en situaciones post-conflicto. Por otro, como ilustra el ejemplo citado sobre Villa Grimaldi, darle voz y espacio a los perpetradores en el debate sociopolítico y académico es considerado muchas veces como una afrenta a la memoria de las víctimas, cuyos testimonios, memorias y experiencias fueron constantemente negados durante el período de violencia.

Considerando todo lo anterior es importante señalar que el diálogo y debate sobre los perpetradores contribuyen no sólo a la discusión política sobre la configuración institucional de la dictadura, sino que, además, abren caminos para una mayor comprensión de los contextos de ideas, conceptos y discursos que dieron forma a la figuración pública de los perpetradores en etapas históricas diferentes. “Perpetradores” es una categoría dinámica que cambia y evoluciona. Reflexionar críticamente sobre estas temáticas permite vincular condiciones de violencia represiva actuales y reconocer el surgimiento de *nuevos* perpetradores o la modificación de sus estructuras represivas, así como también desacralizar sus memorias con el fin de analizar concretamente su responsabilidad penal, política y social.

5. Referencias bibliográficas

- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. (1984). *Confesiones de un agente de seguridad*. Santiago: S/D.
- Águila, G. (2013). La represión en la Historia Reciente Argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas. *Contenciosa*, 1(1), 2-14.
- Águila, G. (2018). La represión en la historia reciente como objeto de estudio: problemas, novedades y derivas historiográficas. En: Águila, G., Luciani, L., Seminara, L. & Viano, C. (Comps.). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina* (pp. 55-72). Imago Mundi.
- Aguilar, P. (2016) *Revealing New Truths about Spain's Violent Past: perpetrators' confessions and victim exhumations*. Palgrave Macmillan.
- Agüero, F. (2002). Militares, estado y sociedad en Chile: mirando el futuro desde la comparación histórica. *Revista De Ciencia Política*, 22(1), 39–65.
- Agüero, F. (2003). 30 años después. La ciencia política y las relaciones Fuerzas Armadas, Estado y sociedad. *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 251-272.
- Agüero, F. & Hershberg, E. (2005). Las Fuerzas Armadas y las memorias de la represión en el Cono Sur. En: Agüero, F. & Hershberg, E. (Compiladores). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: versiones en disputa en dictadura y democracia* (pp. 1-34). Siglo XXI Editores.
- Amorós, M. (2019). *Pinochet: biografía militar y política*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Anderson, K. (2018). *Perpetrating Genocide: A Criminological Account*. Routledge.
- Arenas, S. (2016). *La sorda justicia. El "Hoyo" de José Domingo Cañas, Cuartel Ollague de la DINA*. Fundación José Domingo Cañas.
- Arroyo, G. (2019) *Chacarillas: los elegidos de Pinochet*. Alquimia Ediciones.
- Aylwin, P. (1998). *El reencuentro de los demócratas. Del golpe al triunfo del No*. Ediciones Grupo Z.
- Basaure, M. (24 de mayo de 2018). La monstruosidad y Pinochet. *El Desconcierto*. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2018/05/24/la-monstruosidad-y-pinochet/>
- Boeninger, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Editorial Andrés Bello.
- Bohoslavsky, J; Fernández, K. y Smart, S (2019). *Complicidad económica con la dictadura chilena: un país desigual a la fuerza*. LOM Editores.
- Bonnefoy, P. (2016). *Terrorismo de Estadio. Prisioneros de guerra en un campo de deportes*. Editorial Latinoamericana.
- Browning, C. (2011). *Revisiting the Holocaust Perpetrators. Why Did They Kill?* Burlington: The Raul Hilberg Memorial Lecture, The University of Vermont, The Carolyn and Leonard Miller Center for Holocaust Studies.

- Cájas, E. & Contreras, D. (2020). “Proyecto Villa”. Teatro, testimonio y memoria. En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Editores). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 271-292). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.
- Calveiro, P. (2006). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Campusano, D.; Chinni, M.; González, C. & Robledo F. (2015). *Álvaro Corbalán, el dueño de la noche*. Ceibo.
- Cavallo, A., Sepúlveda, O. & Salazar, M. (1997). *La historia oculta del régimen militar: Chile 1973-1988*. Grupo Grijalbo-Mondadori.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Volumen I, Tomo I.
- Echeverría, M. (2008). *Krassnoff: arrastrado por su destino*. Catalonia.
- El Desconcierto (25 de abril de 2018). REDES| Indignación por audios entre Leigh y Pinochet con que la familia del ex general quiere limpiar su imagen. *El Desconcierto*. Disponible en:
<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/04/25/redes-indignacion-por-audios-entre-leigh-y-pinochet-con-que-la-familia-del-ex-general-quiere-limpiar-su-imagen.html>
- El Mostrador (28 de julio de 2019). PAÍS| El duro debate que gatilló en el mundo de los DD.HH. la inclusión de exagente DINA en proyecto de Villa Grimaldi. El Mostrador. Disponible en:
<https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/07/28/el-duro-debate-que-gatillo-en-el-mundo-de-los-dd-hh-la-inclusion-de-exagente-dina-en-proyecto-de-villa-grimaldi/>
- Estefane, A. & Thielemann, L. (2020). El mal, la libertad y Pinochet. *Atenea*, 521, 189-209.
- Feld, C. & Salvi, V. (2016). Presentación. Cuando los perpetradores hablan. Dilemas y tensiones en torno a una voz controvertida. *Rubrica Contemporánea*, (5)9, 1-10.
- Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (2019). En una selva oscura. Introducción al estudio de los perpetradores. En: Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (Eds.). *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 11-54). Ediciones Bellaterra.
- Fisher, E. (2015). *Colaboraciones transnacionales de los Servicios de Inteligencia en el Cono Sur en los años 1970 y 1980. El papel de Brasil en el contexto de la Operación Cóndor*. Documento de Trabajo, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Fuentes, C. (2006). *La transición de los militares*. LOM.
- García de Leigh, G. (2017). *Leigh. El General Republicano*. Salesianos Impresores.
- Garretón, R. (2004). ¿Qué es ser “torturador”? En: Verdugo, P. (Editora). *De la torturano se habla: Agüero Versus Meneses* (pp. 141-160). Catalonia.
- González, M. & Contreras, H. (1991). *Los secretos del Comando Conjunto*. Ediciones Ornitornico.
- González, M. (30 de septiembre de 2011). Andrés Valenzuela: Confesiones de un agente de seguridad. *CIPER*. Disponible en:

- <https://www.ciperchile.cl/2011/09/30/andres-valenzuela-confesiones-de-un-agente-de-seguridad/>
- Gutiérrez, C. (2018). *La Contrasubversión como política. La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina*. LOM Ediciones.
- Guzmán, N. (2000). *Romo, confesiones de un torturador*. Editorial Planeta Chilena.
- Guzmán, N. (2014). *Ingrid Olderock: la mujer de los perros*. Ceibo Ediciones.
- Guzmán, N. (2016). *El Fanta. Historia de una traición*. Ceibo Ediciones.
- Guzmán, N. (2021). *La Venda Sexy. La Casa de la calle Irán 3027*. Montacerdos Ediciones.
- Hearty, K. (2018). Victims of Human Rights Abuses in Transitional Justice: Hierarchies, Perpetrators and the Struggle for Peace. *The International Journal of Human Rights* 22 (7), 888–909.
- Hershberg, E. & Agüero, F. (2005). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*. Siglo XXI.
- Hevia, E. (2020). Reflexiones en torno a la escucha activa de historias de vida de sobrevivientes de la represión política: las experiencias de hacer entrevistas biográficas. En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Eds.). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 95-124). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Fundación Konrad Adenauer.
- Hevia, E. & Stehle, J. (Editores). (2015). *Colonia Dignidad: diálogos sobre verdad, justicia y memoria*. El Desconcierto.
- Hinton, A. (2005). *Why Did They Kill? Cambodia in the Shadow in the Genocide*. University of California Press.
- Huneus, C. (2016). *El régimen de Pinochet*. Taurus.
- Jara, D. (2019). Rompiendo el pacto de silencio: representaciones culturales intergeneracionales en torno a perpetradores en la postdictadura chilena. En: Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (Eds.). *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 177-190). Ediciones Bellaterra.
- Jara, D. (2020a). Las comisiones de verdad, sus narrativas y efectos en el largo plazo: disputas en torno a la representación de los perpetradores en la postdictadura chilena. *Atena*, 521, 249-264.
- Jara, D. (2020b). Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura. En Faúndez, X., Hatibovic, F. & Villanueva, J. (Eds.). *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria, y derechos humanos*. (pp. 85-102). Universidad de Valparaíso.
- Jara, D. & Aguilera, C. (2017). Pasados inquietos. Dilemas en torno al lugar de los perpetradores en las sociedades postconflicto. En Jara, D. y Aguilera, C. (eds.). *Pasados inquietos* (pp. 8-15). Santiago, Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Foro Urbano.

- Jara, D., Aguilera, C. & López, L. (2019). Presentación del Dossier “Límites y dilemas de la representación de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos en los espacios públicos. *Atenea*, 521, 181-187.
- Jessee, E. (2015). Introduction: Approaching Perpetrators. *Conflict and Society* 1(1), 4-8.
- Lagos, H. (2001). *El general Pinochet y el mesianismo político*. LOM.
- Lazzara, M. (2008). *Luz Arce: después del infierno*. Cuarto Propio.
- Lazzara, M. (2018). *Civil Obedience: Complicity and Complacency in Chile since Pinochet*. Critical Human Rights. The University of Wisconsin Press.
- Lazzara, M. (2020). Familiares de colaboradores y perpetradores en el cine documental chileno: memoria y sujeto implicado. *Atenea*, 521, 231-248.
- López, L. (02 de marzo de 2020). Incendio de la Casa de los DD.HH. de Punta Arenas: Nunca hubo garantías de no repetición. *El Desconcierto*. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2020/03/02/incendio-de-la-casa-de-ls-dd-hh-de-punta-arenas-nunca-hubo-garantias-de-no-repeticion.html>
- Mallea, F. & Meirovich, S. (2019). ¿Por qué (no) se puede incluir a Pinochet en una muestra museográfica? En Stefane, A., Olmedo, C. y Thielemann, L. (Eds.). *1988-1968: de la transición al largo '68 en Chile* (pp. 284-286). Ariadna.
- Marras, S. (1988). *Confesiones*. Ediciones Ornitórrinco.
- Nash, C. (02 de diciembre de 2019). La violencia estatal y sus responsables en los informes sobre derechos humanos. *CIPER*. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2019/12/02/la-violencia-estatal-y-sus-responsables-en-los-informes-sobre-derechos-humanos/>
- Navarrete, S. (2016). La memoria “quebrada”: la figura de la traidora en el corpus testimonial y ficcional chileno. En: Pizarro, C. & Santos, J. (Compiladores). *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 97-116). Pehuén - Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile.
- Nicholls, N. (2020). Memoria, Testimonio y Archivos Orales en Chile. En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Eds.). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 39-62). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Fundación Konrad Adenauer.
- O'Donnell, G. & Schimtter, P. (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Prometeo Libros.
- Osorio, V. y Cabezas, I. (1995). *Los hijos de Pinochet*. Santiago: Planeta.
- Payne, L. (2008). *Unsettling accounts neither truth nor reconciliation in confessions of state violence*. Duke University Press.
- Peris, J. (2019). Figuras y ficciones de la colaboración en Chile: es pacios de ambivalencia entre víctima y perpetrador. En: Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (Eds.). *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 155-176). Ediciones Bellaterra.
- Pinochet, A. (1979). *Visión futura de Chile*. División Nacional de Comunicación Social.

- Pinochet, A. (1983). *Política, politiquería y demagogia*. Editorial Renacimiento.
- Portales, F. (2005). La inexistencia de la democracia en Chile. *Revista Polis*, (10), 1-15.
- Robben, A. (1996). Ethnographic Seduction: Transference and Resistance in Dialogues about Terror and Violence in Argentina. *Ethos*, 24(1), 71-106.
- Rebolledo, J. (2012). *La danza de los cuervos. El "mocito" y el destino final de los detenidos desaparecidos*. Planeta.
- Rebolledo, J. (2015). *A la sombra de los cuervos: los cómplices civiles de la dictadura*. Planeta.
- Rebolledo, J. (2016). *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*. Planeta.
- Rebolledo, D. & Sagredo, O. (2020). ¿Cómo representar a los represores en un sitio de memoria? El caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi. *Revista Atenea*, 521, 211-230.
- Rojas, P. (2004). Torturas. Romper el silencio. En: Verdugo, P. (Editora). *De la torturano se habla: Agüero Versus Meneses* (pp. 161-180). Catalonia.
- Rubio, P. (2013). *Los civiles de Pinochet: la derecha en el régimen militar chileno, 1983-1990*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Rubio, N. & Sagredo, O. (2020). Los cuadernos de Osvaldo Romo. Dudas y desafíos para el archivo documental del Parque por la Paz Villa Grimaldi en torno a la figura del represor. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 24(2), 177-212.
- Said, M. & De Certeau, J. (2011). *El Mocito*. Icara Films.
- Salazar, M. (1995). *Contreras: historia de un intocable*. Grijalbo.
- Salazar, M. (2011). *Las letras del horror. Tomo I: La DINA*. LOM.
- Salazar, M. (2012). *Las letras del horror. Tomo II: La CNI*. LOM.
- Salazar, G. (2013). *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Volumen I. Historia, testimonio, reflexión*. LOM.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*. Biblos.
- Salvi, V. (2016). Los represores como objeto de estudio. *Cuadernos del IDES*, 32, 22-41.
- Salvi, V. (2017). El universo de los represores: una mirada desde los estudios de memoria en la Argentina. En: Jara, D. y Aguilera, C. (eds.). *Pasados Inquietos* (pp. 34-56). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Foro Urbano.
- Salvi, V. (2018). Memoria completa. En: Vinyes, R. (Director). *Diccionario de la memoria colectiva* (pp. 281-283). Gedisa.
- Salvi, V. & Feld, C. (2020). La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 5-15.
- Sánchez, M. (2018). ¿Dónde están? La respuesta imposible. La ficción democrática en los militares. En: Ponce, J., Pérez, A. & Acevedo, N. (Compiladores). *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la*

- postdictadura chilena (1988-2018)* (pp. 103-142). Editorial América en Movimiento.
- Sánchez, F. & Schiappacasse, M. (2010). *Augusto Pinochet. El reconstructor de Chile*. Editorial Maye.
- Santos, (2020). Los silencios de la tortura en Chile. *Revista de Ciencia Política*, 40(1), 115-136.
- Schiappacasse, M. (2009). *Augusto Pinochet. Un soldado de la paz*. Editorial Maye.
- Seguel, F. (2016). Un ejército para la paz. Las bases para el cambio doctrinario en el Ejército de Chile 2002 - 2006. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 11(1), 219-238.
- Seguel, P. (2020a). Derechos Humanos y patrimonio: ¿Cómo los sitios de memoria y los archivos contribuyen a los procesos de verdad, reparación y educación en derechos humanos? En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Eds.). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio Ciudadano de Testimonios y Memorias* (pp. 181-212). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Fundación Konrad Adenauer.
- Seguel, P. (2020b). La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977. *Izquierdas*, (49), 767-796.
- Shuffer, C. (2016). Resistir y traicionar. Las modulaciones del silencio y la voz en testimonios de la represión. En: Pizarro, C. & Santos, J. (Compiladores). *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 117-131). Pehuén - Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile.
- Silva, G. (2008). *Miguel Krassnoff: prisionero por servir a Chile*. Maye.
- Stern, S. (2004). *Remembering Pinochet's Chile: on the eve of London, 1998*. Duke University Press.
- Valdivia, V. (2019). Recobrando la democracia: la militarización del conflicto político en Chile. En: Pinto, J. (Editor). *Las largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito* (pp.139-168). LOM.
- Varas F. (1979). *Gustavo Leigh. El general disidente*. Editorial Aconcagua.
- Verdugo, P. (Ed.). (2004). *De la tortura no se habla. Agüero versus Meneses*. Editorial Catalonia.
- Zegers, M. (10 de agosto de 2016). Justicia tardía en la Caravana de la Muerte. *Diario Universidad de Chile*. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/08/10/justicia-tardia-en-la-caravana-de-la-muerte/>